

**El asociacionismo religioso penitencial del
Antiguo Régimen según fuentes secundarias:
Córdoba en los “paseos”, de
Ramírez de Arellano**

María Paloma ENRÍQUEZ GARCÍA
Universidad de Córdoba

- I. El contexto indispensable: fuente y metodología.**
- II. El contenido: cofradías penitenciales cordobesas del Antiguo Régimen.**
- III. Anexos.**

Este texto tiene dos partes, una para sus aspectos heurísticos y metodológicos y el balance del asociacionismo religioso, en general, de la Córdoba moderna, como ineludible pórtico y contexto del asociacionismo religioso penitencial, en particular; y otra, centrada en este último precisamente como su materia fundamental y principal. Ambas se sustentan en *Los Paseos por Córdoba, o sean Apuntes para su Historia*, obra de un personaje bien conocido de la capital, y cubren la ciudad de Córdoba y la larga duración del Antiguo Régimen. En cuanto a lo primero, nos referimos a Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, miembro de una consagrada dinastía de literatos fundada por don Antonio Ramírez de Arellano y Baena, su padre, y nacido en Cádiz el 10 de noviembre de 1828.

Pronto toma contacto con Córdoba y los cordobeses, hasta tal punto que de dicha ciudad se considera oriundo. Estudia la carrera de Magisterio primero en Córdoba y más tarde en Madrid, fundando con Santana *Correspondencia de España*, una de sus primeras publicaciones, y editando sus creaciones literarias en diversos periódicos. Su nostalgia por Córdoba le hace retornar pronto y fundar el periódico *La Crónica*, enormemente estimado por la independencia con que se manifiesta, llegando a censurar en sus páginas muy ferozmente acciones gubernamentales a su entender impropias. A lo largo de su vida ocupa algunos cargos políticos y en 1883 es nombrado académico de la Real Academia de la Historia en reconocimiento a su dilatada trayectoria literaria e intelectual, de la que nace en el mencionado año sus celebérrimos *Paseos*. Fallece en Córdoba el 28 de mayo de 1909¹.

Por lo concerniente a las coordenadas espacio - temporales, obviamente nos situamos en la ciudad de Córdoba y en la larga duración de la época Moderna en sentido muy amplio, pues el autor informa desde la reconquista de la ciudad y hasta bien entrado el régimen liberal, aunque obviamente es en aquella en la que más nos fijamos para el tema que este año interesa, y con lo que pretendemos seguir arrojando luz al conocimiento de una parcela historiográfica, como es la del asociacionismo religioso, en general, y penitencial, en particular, hartamente beneficiada por la academia². Vamos, pues, ya a todo ello.

¹ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, *Paseos por Córdoba*, 3ª edición, Córdoba 1976, p. 7.

² Nos referimos a los consabidos trabajos de Rodríguez Becerra, Isidoro Moreno, López-Guadalupe Muñoz, Reder Gadow, o Arias de Saavedra, entre muchos otros que harían la lista

I. EL CONTEXTO INDISPENSABLE: FUENTE Y METODOLOGÍA

Según acabamos de exponer, trazamos aquí los mimbres heurísticos y metodológicos mínimos de la documentación empleada para esta aportación y cómo hemos actuado para centrar su principal objetivo, esto es, el panorama del asociacionismo penitencial en la Córdoba Moderna, y entenderlo adecuadamente.

Como ya se ha avanzado, la fuente elegida para la realización del presente trabajo es el libro titulado *Paseos por Córdoba*, cuya autoría recae en Teodomiro Ramírez de Arellano. Su naturaleza es secundaria y el argumento que encierra es el retrato compendiado en tres volúmenes de los hitos más significativos de los barrios cordobeses como sugerente medio para reconstruir historia e identidad de la ciudad de Córdoba en un período en el que lo religioso está tan en boga como es la Edad Moderna, etapa en la que asistimos, de la mano de cismas, reformas, contrarreformas y concilios a la ruptura definitiva de la Cristiandad.

Aunque escritos entre 1873, 1875 y 1877 -y por ende fuera de la práctica historiográfica científica-, la constatación de la autenticidad y veracidad de lo que los “*Paseos*” cuentan la hacen una fuente muy útil para historiar la evolución de los barrios cordobeses, desde la reconquista de la ciudad hasta los tiempos de Alfonso XII, y, por consiguiente, fuente inexcusable para conocer todos los aspectos imaginables e inimaginables de la vida de la ciudad, desde los económicos a los políticos pasando por los sociales y los culturales, parcela en la que por vehicular vicisitudes y episodios, eventos y leyendas y también el importante peso de lo sagrado en la sociedad cordobesa preindustrial, es singularmente apta y apropiada para desvelar el asociacionismo religioso, en general, y el penitencial, materia del *Simposium* de este año, en particular, que ya en parroquias, conventos, ermitas u hospitales, conformó, y aún conforma, la geografía religiosa de la Córdoba moderna³.

Es de este libro del que hemos sacado la información que próximamente vamos a poner sobre el tapete fruto de su recopilación, análisis e interpretación.

casi interminable. Como mínimo pero indispensable compendio publicado en los últimos años, véase: RUÍZ FERNÁNDEZ, J., y SÁNCHEZ RAMOS, V., *Actas de las I^{as} Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería 1998. ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, I: *Historia*; II: *Arte*, Córdoba, 1997. SÁNCHEZ HERRERO, J., (ed.), y PÉREZ GONZÁLEZ, S. (coord.), *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*, Huelva 2002. CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *Religiosidad popular en España: actas del Simposium*; y *Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte: Actas del Simposium*, El Escorial, 1997/2010, respectivamente.

³ GÓMEZ NAVARRO, S., “Historiar desde las fuentes secundarias: Los *Paseos por Córdoba* y lo insólito en una ciudad del Antiguo Régimen”, Discurso de Ingreso de la autora en la Academia Andaluza de la Historia, Córdoba 2014, p. 5.

Para ello hemos confeccionado unas fichas con: un mapa donde se muestra la distribución de distintas formas de asociacionismo religiosos por los barrios cordobeses, un cuadro comparativo del grueso total de estas formas de corporativismo frente a las que dentro de este campo son penitenciales y otra en la que, ya hablando en exclusiva de las de esta clase, ponemos sobre el tapete datos como: denominaciones, sedes canónicas, tipología / vocación, cronología, sociología, hechos, sucesos y vicisitudes, tanto a nivel general como para el asociacionismo penitencial, aunque solo sea para este para lo que la analicemos.

Con toda esa información, teniendo en cuenta las lógicas contingencias de la fuente analizada, que a veces solo da detalles puntuales en relación al tema que aquí interesa, hemos analizado el punto principal de esta aportación y el sustentador del *Simposium*, es decir, el asociacionismo religioso penitencial. No obstante, antes de entrar en su materia directamente, esbozaremos unas sutiles pinceladas del panorama del asociacionismo religioso cordobés del Antiguo Régimen derivado de la fuente que se maneja para que aquél quede debidamente contextualizado, como ya se avanzó, y se entienda mejor, sobre todo cuando se analiza y estudia desde la Historia Social y Cultural, es decir, conociendo quiénes lo constituyen y están detrás, para qué se insertan en las corporaciones que lo alimentan, y qué servicios prestan a una sociedad fuertemente sacralizada como es la de la época Moderna, pero donde también cuentan, y mucho, las puras necesidades materiales a las que el asociacionismo religioso brinda no pocos fundamentales -por no decir vitales- servicios.

La primera de las tablas contenidas en el anexo nos muestra la distribución total de las cofradías de la Córdoba moderna. Su total asciende a 72, de las cuales 18 son de las que nos ocuparemos con mayor profundidad en la segunda parte de este texto, que es la que constituye nuestra aportación fundamental. Compendio de entender el asociacionismo religioso en sentido amplio, como ya se ha indicado, es decir, cofradías, confraternidades, congregaciones, hermandades, y órdenes terceras, lo más interesante, sin embargo, es su reflejo en las collaciones de la ciudad y fuera de ésta, porque se incluyen dos lugares ajenos al casco urbano pero recogidos también en *Los Paseos*, y sobre todo, su significación.

En ese sentido, efectivamente, la distribución de aquel resultado en la topografía urbana, es muy notoria y significativa, si se repara en que la inmensa mayoría de ellas están radicadas en la zona de la Ajerquía y dentro de ésta, son los barrios más humildes como La Magdalena -en rojo-, San Lorenzo -en amarillo- y Santa Marina -en naranja-, los que experimentan una mayor concentración de las mismas, probablemente por la indudable funcionalidad del asociacionismo religioso en general en tareas asistenciales y caritativas

fundamentalmente relacionadas con calamidades, carestías, crisis de subsistencias, enfermedades, muerte -sobre todo- o amparo de huérfanos, pobres y viudas, de que tantas pruebas dio y de que tan necesitada estuvo siempre la sociedad cordobesa preindustrial, como estudia Soledad Gómez Navarro⁴.

En definitiva, sin obviar por supuesto su consabida finalidad religiosa -impensable en una sociedad altamente sacralizada y clericalizada como la española del Antiguo Régimen-, indudablemente también ayudar y paliar en la medida de lo posible las enormes carencias y necesidades de sus miembros, fue elemento decisivo de su conformación. Ello también incide en la complejidad del asociacionismo religioso -en general y penitencial en particular- como fenómeno cultural, en tanto en cuanto es imposible olvidar la muy estrecha relación existente -palmaria con solo observar su cartografía- entre aquél y el espacio urbano donde se afinsa de la mano de estamentos y necesidades sociales, protagonistas y vicisitudes que se van sucediendo en el espacio y en el tiempo.

Tampoco se quedan atrás los barrios de San Andrés -en verde claro- o de San Pedro -en azul celeste-. En el resto de los barrios coloreados este tipo de necesidades se da con menos frecuencia, quizás porque la creación de las cofradías allí emplazadas responda más a motivos de promoción que de asistencia social. Pero, veamos ya la segunda parte que aquí realmente importa, trazados los mimbres básicos para enmarcarla y comprenderla.

II. EL CONTENIDO: COFRADÍAS PENITENCIALES CORDOBESAS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Lo que a continuación haremos será detenernos en esas cofradías penitenciales, estudiando pormenorizadamente las seis posibles variables que la fuente manejada y analizada de los “Paseos” ha permitido, esto es, denominación, sede canónica, tipología y vocación, cronología, sociología, y aspectos relativos a lo cultural como hechos, sucesos y vicisitudes. Al respecto, podemos indicar que el criterio que hemos seguido tanto para la elaboración de las tablas que a esta comunicación acompañan en el anexo como del texto que a partir de aquí se desglosa es meramente cuantitativo; o dicho de otra manera, para verter la información de la que desde ahora vamos a dar cuenta se ha determinado hablar de estas formas de asociacionismo religioso en función de su grado de concentración en estos barrios cordobeses de mayor a menor cantidad. Esta será la norma por la que nos rijamos en forma y fondo para desglosar el contenido de esta parte del trabajo.

⁴ GÓMEZ NAVARRO, S., “La cofradía y el sentimiento de solidaridad colectiva ante la muerte”, *Alto Guadalquivir: Especial Semana Santa cordobesa* (1987) 43-46.

En cuanto a la denominación, esto es, ver si la forma de asociacionismo religioso es una cofradía -definida como proyecto de unos pocos⁵, como son el hermano mayor y la junta directiva, que deciden, actúan y condicionan la actividad del resto⁶-, o una hermandad -proyecto colectivo en el que el grueso de los efectivos humanos debe participar en los acuerdos que se tomen y colaborar en el sostenimiento de la misma⁷-, la conclusión más clara es la práctica paridad entre hermandades y cofradías, con muy leve diferencia a favor de las primeras; pues, efectivamente, sobre las 16 corporaciones resultantes con las que hemos trabajado, 9 son hermandades frente a 7 que son cofradías, repartidas en su inmensa mayoría en la zona de la Ajarquía, en barrios como San Lorenzo, San Miguel, el Salvador y Santo Domingo de Silos, La Magdalena, Santa Marina, San Andrés, San Nicolás de la Villa y San Pedro -a excepción de la hermandad del Santísimo Cristo de San Álvaro, que está a extramuros en la sierra cordobesa-, encontrándose su razón de ser en motivos de carácter asistencial y de protección ante enfermedades, carestía económica y, sobre todo, muerte, ratificándose, por ende, lo que se veía con el asociacionismo religioso en general.

Por lo que respecta a su sede canónica, del muestreo recogido en la tabla, 7 de estas formas de asociacionismo religioso tienen su sede canónica en iglesias -iglesia de Jesús Nazareno, iglesia de la Merced, iglesia de los Dolores, iglesia del Carmen de Puerta Nueva y Real Iglesia de San Pablo, dándose el caso de la existencia de más de una cofradía o hermandad penitencial en un mismo enclave, como es el caso de la iglesia de la Merced, a la sazón sede de las cofradías de Jesús de la Columna, Nuestra Señora de la Soledad y Jesús Humilde- frente a 5, que están en conventos -como los de los Padres de Gracia, del Espíritu Santo, el de San José de los Carmelitas Descalzos o el de Santo Domingo de *Scala Coeli*, produciéndose también idéntica circunstancia de concentración en un mismo sitio de más de una cofradía, como es el paradigma del convento de los Padres de Gracia, que alberga a las hermandades de Jesús Rescatado y del Santísimo Cristo de Gracia respectivamente-, 2 en hospitales -el del Cristo de la Misericordia y el de la Virgen de la Rosa-, 1 en una parroquia -la de San Nicolás de la Villa- y otra en una ermita -la de San José.

En tercer lugar, y por lo tocante a la tipología y vocación, 11 -hermandades de Jesús Nazareno, del Rescatado, del Santísimo Cristo de Gracia, del Santo

⁵ TERUEL GREGORIO TEJADA, M., de, *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona 1993, p. 83. También: MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), *Diccionario de Historia Moderna de España*, I. *La Iglesia*, Madrid, p. 76.

⁶ MORENO NAVARRO, I., *La Semana Santa de Sevilla: conformación, mixtificación y significaciones*, Sevilla, p. 12.

⁷ RODRÍGUEZ BECERRA, S., *La Semana Santa de Andalucía: algo más que una manifestación religiosa*, Sevilla, p. 18.

Crucifijo, del Santo Sepulcro, del Santísimo Cristo de la Misericordia y del Santísimo Cristo de San Álvaro y cofradías de Jesús de la Columna, Jesús Humilde, Jesús Caído y de Jesús de la Sangre- son cristíferas, esto es consagradas a alguna advocación concreta de la Pasión y Muerte de Cristo y 5 -cofradías de Nuestra Señora de la Soledad, Nuestra Señora del Rosario y de la Virgen de la Rosa y hermandades de los Siervos de María o de los Dolores y de Nuestra Señora del Rosario- marianas, es decir, orientadas a la devoción de la Virgen María en Sus misterios dolorosos, teniendo esto su explicación en la relación entre el Barroco y las disposiciones de Trento, que tanto valora el dolor y el sufrimiento, con sus consiguientes plasmaciones en el campo artístico⁸. Las escuelas escultóricas sevillana y granadina⁹, sobre todo, dan buena fe de estas afirmaciones¹⁰.

Pero si nos fijamos en la inspiración o vocación de estas corporaciones religiosas el panorama se enriquece, pues ese matiz va estrechamente ligado con sus integrantes, al no ser la misma finalidad, en cuanto a la conformación de las mismas, la que mueve a los miembros de la cofradía del Santo Entierro o de los Dolores, constituida y/o integrada por lo más granado de la sociedad cordobesa en cargos y familias, que la de cofradías como el Santísimo Cristo de la Misericordia o el Esparraguero. Las dos primeras están enfocadas a promocionar socialmente y a hacer gala de sus pingües rentas¹¹, y las dos segundas tienen su razón de ser en prestar toda la ayuda posible al gremio de labradores, piconeros y esparragueros que las componen en materia de socorro ante enfermedad y muerte y amparo a viudas, huérfanos y demás personas necesitadas¹².

No obstante, y pese a que a grandes rasgos el leitmotiv que en Córdoba justifica la creación de cualquier forma de asociacionismo religioso en general es el de socorro y asistencia, no lo es para las cofradías penitenciales, que, en su inmensa mayoría son de vocación pasionista, entendida como las públicas exposición y procesión de sus imágenes titulares por las calles de la ciudad en un momento de la Semana Santa y en señaladas fechas a lo largo del año.

Teniendo presente lo anterior, encontramos que de los 16 elementos estudiados, 14 son pasionistas, frente a 2, como la hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia, y la cofradía de la Virgen de la Rosa, que son gremiales y asistenciales, demostrándose ello, en el caso de la primera en el amparo

⁸ RAYA RAYA, M. Á., “Las cofradías modificadoras de espacios: Tipología de las capillas barrocas en Córdoba” en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Actas del III...*, II, pp. 161 - 178.

⁹ LÓPEZ - GUADALUPE MUÑOZ, J. J., “El *Ecce Homo* en escultura granadina. Imagen de devoción, imagen de procesión en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Actas del III...*, II, pp. 137 - 160.

¹⁰ LÓPEZ GUTIÉRREZ, A., “El patrimonio documental de las hermandades y cofradías de Sevilla”, en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Actas del III...*, I, p. 300.

¹¹ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 403.

¹² RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 64; 113 - 114.

que prestan a los conformantes del gremio de labradores y piconeros junto con sus familias y en la exposición en público para su reconocimiento y reclamo de personas fallecidas desconocidas que encuentran en la calle y que llevan a su sede canónica, donde pasados unos días, si nadie los reclamaba, se les decía un responso y eran enterrados cristianamente¹³. De la cofradía de la Virgen de la Rosa nada nos indica Ramírez de Arellano de las labores asistenciales que desempeñan, si bien es cierto que fácilmente se pueden intuir fruto de estar radicada en un hospital¹⁴.

En cuanto a cronología, en cuarto lugar, la observación más nítida es que partiremos de la premisa de que Ramírez de Arellano desvela escueta información cronológica sobre un determinado número de formas de asociacionismo religioso que van desde el siglo XV hasta la época de la Restauración.

De la primera hermandad que tenemos noticia, esto es, de la hermandad de Jesús Nazareno, solo sabemos que entre 1649 y 1650 protagoniza una procesión con rogativas *pro salute* con vistas a erradicar la epidemia de landres que afecta a Córdoba durante esos años, para lo que el 18 de febrero de 1650 tiene lugar una solemne y lujosa procesión de la imagen de Jesús Nazareno -muy fervoroso en Córdoba, hasta tal punto que es muy abundante el número de alhajas con que la feligresía le obsequia-. En 1839 se imprimen sus estatutos en la casa de don Fausto García y el 10 de diciembre de 1857 Isabel II aprueba sus reglas, determinantes de una serie de obligaciones y cuotas para sus cofrades así como sus requisitos de admisión¹⁵.

Cuanto podemos decir de las hermandades del Rescatado y del Santísimo Cristo de Gracia, ambas situadas, como recordaremos, en el convento de los Padres de Gracia, es que la primera a la altura de 1835 está casi extinta y en la segunda desde dicho año en adelante sus cofrades se encargarán de costear gastos de su templo y de la orden trinitaria a raíz de su exclaustación¹⁶.

Ningún hito que nos hable de la evolución en el tiempo de las cofradías de Jesús de la Columna, de Nuestra Señora de la Soledad y de Jesús Humilde. Por el contrario, de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario radicada en el convento del Espíritu Santo, conocemos su fecha de fundación: el 27 de abril de 1687 por Fray Benito de la Asunción¹⁷.

¹³ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 113 - 114.

¹⁴ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 212.

¹⁵ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 63.

¹⁶ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 64.

¹⁷ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 400.

Del mismo modo, también han llegado a nosotros las fechas de fundación de la hermandad de los Dolores -1699, con la autorización dada desde Roma por el Padre Fray Juan Francisco María Paggi, general de la congregación de los Siervos de María¹⁸-, la hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia - en 1690, aprobando sus reglas el cardenal Salazar¹⁹-, de la hermandad de la Virgen del Rosario sita en la Real Iglesia de San Pablo -en 1409 por doña Leonor López de Córdoba- y la hermandad del Santísimo Cristo de San Álvaro de Santo Domingo de *Scala Coeli* -a primeros de septiembre de 1858 con la venia del obispo don Juan Alfonso de Albuquerque, siendo sus reglas aprobadas el 26 de enero del siguiente año-.

También tenemos noticia de la refundición en 1580 de las hermandad del Santo Crucifijo con las de San José y San Nuflo -no penitenciales- a instancias del provisor del obispado y del Papa Urbano VIII, así como, en un momento desconocido de las de Jesús Humilde y de Nuestra Señora de la Soledad en una sola²⁰, de la adquisición en 1640 de un solar donde se labra una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Misericordia²¹, de la permanencia de Jesús de la Sangre antes de 1810 en el convento de la Victoria o de los Mínimos y de su traslado desde dicho año a su sede definitiva en San Nicolás de la Villa²², de la redacción el 3 de febrero de 1736 de las reglas de la cofradía de la Virgen de la Rosa del barrio de San Pedro, de la redacción de sus reglas el 3 de febrero de 1736, de la autorización el 22 de abril de 1742 por el obispo Cebrián a colocar a su imagen de la Virgen en altar propio y su colocación en dicho altar dos años después²³.

Como podemos observar, es mayor el número de cofradías y hermandades que se sabe actúa en el siglo XVII, frente a un menor porcentaje de las que lo hacen en el siglo XVIII, y en estas líneas debemos tener en mente que la tónica de las primeras está en gran cantidad imbuida del ambiente de reformas, medidas y aplicaciones del concilio tridentino a todos los niveles, con sus consiguientes plasmaciones en los campos de Arte, Literatura y Teología, entre otros; y la de los segundos, opera ya en una fase tardobarroca, ya rayana en los albores del Siglo de las Luces. Lo más arriba expuesto no debe ser óbice para observar su seguimiento plantándonos en la decimonovena centuria, la que, pese a sus intensos cambios y convulsiones, mantiene vivas estas formas de asociacionismo

¹⁸ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 403.

¹⁹ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 113 - 114.

²⁰ RAMÍREZ ARELLANO, T., de, p. 367.

²¹ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 113 - 114.

²² RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 311.

²³ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 212.

religioso, si bien es cierto que ya se empiezan a percibir ostensibles mermas, como ha indicado alguna aportación²⁴.

En penúltimo lugar, y por lo relativo a la sociología, esto es, quiénes constituyen las asociaciones religiosas penitenciales según la fuente consultada, lo más destacado es la parquedad de Ramírez de Arellano al respecto, en aportar pormenores relativos a los componentes de las hermandades y cofradías, pero lo poco que pone en nuestro conocimiento es lo suficientemente representativo para hacer una radiografía de la sociedad cordobesa y de los intereses que la impulsan a crear este tipo de corporaciones, por no mencionar sus conflictividades -lo que es perfectamente extrapolable a las cofradías de otras partes de España, como las zamoranas²⁵-. Así queda patentizado en la cofradía de Jesús Nazareno, compuesta tanto por renombradas familias cordobesas como los marqueses de la Puebla de los Infantes, Villa - Caños, Vega de Armijo, Villaseca, Guadalcazar y Benamejí, los condes de Villanueva de Cárdenas, de Torres Cabrera, Gavia Grande, Villamanrique y Hornchuelos, vizconde de Sancho Miranda y señores de Hoces, Mesía de la Cerda, Aguayo y Manrique, Argote, Valdecañas y Herrera, Gutiérrez de Torreblanca, Guzmán y Armenta, Manuel, Valdivia y Díaz de Morales; como por un minoritario pero contundente porcentaje de individuos adscritos al estado llano. En esta hermandad existe confrontación de intereses ya que a los primeros les mueve más la apariencia y el marcar diferencias con el resto del vulgo y a los segundos protegerse entre sí en adversas circunstancias²⁶.

Más homogénea sociológicamente parece mostrarse la hermandad servita de los Dolores, si tenemos en cuenta que sus miembros son de lo más renombrado de la sociedad cordobesa²⁷; e igual balance aunque de otro signo puede predicarse de la hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia, cuyos exponentes pertenecen única y exclusivamente al gremio de labradores y piconeros²⁸, con todo lo que ello implica en materia de enfoque y actuaciones de una y de otra.

No dejaremos de hablar de la vertiente sociológica sin antes haber sacado a colación dos curiosos casos de las manos de las cofradías de Jesús de la Columna del convento de la Merced y de la de la Virgen de la Rosa del

²⁴ SARRIÁ MUÑOZ, A., "La intervención del Ayuntamiento malagueño en las cofradías y hermandades a fines del siglo XVIII", en ARANDA DONCEL, J., (coord.), *Actas del III...*, I, pp. 354-355.

²⁵ LORENZO PINAR, F. J., y FERRERO FERRERO, F., "La conflictividad en torno a las cofradías zamoranas de Semana Santa en la Edad Moderna", en ARANDA DONCEL, J., (coord.), *Actas del III...*, I, pp. 161 - 176.

²⁶ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 70 - 74.

²⁷ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 403.

²⁸ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 113 - 114.

barrio de San Pedro. La primera estaba constituida en exclusividad por moriscos -y en un número bastante abundante²⁹- y la segunda por jóvenes, posiblemente estudiantes y voluntarios del hospital de idéntico nombre al de su corporación, que reunidos una tarde en una librería decidieron hacer nacer su cofradía bajo esa denominación y sacarla adelante junto con labores caritativas³⁰.

Lo que aquí hemos escrito sobre quiénes forman estas organizaciones de asociacionismo religioso dan pie a una elaboración de la Historia Social cordobesa, en tanto que podemos comprobar una más que palpable representatividad de los diversos estamentos sociales que componen el sistema imperante en el Antiguo Régimen.

Aquí vemos cómo el esquema de *laboratores*, *oratores* y *bellatores* se cumple modélicamente y desde muy diversas perspectivas, al existir cofradías y hermandades fundadas y compuestas por pudientes familias que extienden sus resortes de poder a política y a ente clerical -como por ejemplo los Mesía de la Cerda (uno de ellos, don Diego Mesía de la Cerda es canónigo secretario de la catedral de Córdoba durante el primer tramo de la prelatura del cardenal Salazar³¹) o los Valdecañas (con más de una veinticuatría en su haber, como se da, pongamos por caso, en don José de Valdecañas y Herrera, caballero veinticuatro y hermano mayor en 1620 de la hermandad de Jesús Nazareno del barrio de San Lorenzo³²)-, pero también, por miembros más o menos acomodados de la burguesía y del más paupérrimo sector del tercer estado, como es el caso de la hermandad del Esparraguero de los trinitarios³³ o la del Santísimo Cristo de la Misericordia del barrio de Santa Marina³⁴.

Por último, hechos, sucesos y vicisitudes -esto es, refundiciones, estaciones de penitencia y sus pormenores si los hubiere, o conflictividad y labores tanto para con ellos como para la sociedad cordobesa de a pie definitivas de su carisma, siempre sobre la consabida información de Ramírez de Arellano-. Al respecto, la observación más repetida y prolongada es la relativa a la exposición en la calle, es decir, a las estaciones de penitencia, como por lo demás es genuino del colectivo que ese analiza. En este sentido, las que procesionan en la calle con grandes solemnidad y boato, en consonancia con la mentalidad

²⁹ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 367.

³⁰ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 212.

³¹ ENRÍQUEZ GARCÍA, M. P., *El cardenal Salazar y su cabildo catedral*, Córdoba 2016, p. 5.

³² RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 70.

³³ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 64.

³⁴ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 113 - 114.

religiosa barroca de la época³⁵, son las de Jesús Nazareno -el Jueves Santo³⁶-, la de los Dolores -en la mañana del Domingo de Ramos y luego el Viernes Santo acompañando al Santo Entierro³⁷-, el Santo Sepulcro -el Viernes Santo, y a la que se adscriben algunas procesiones³⁸- y la del Santísimo Cristo de San Álvaro -en la noche del Jueves al Viernes Santo³⁹-. Otras actividades cofrades que podemos conocer en virtud de la fuente manejada, son la organización de procesiones solemnes durante el año para fomentar la devoción popular⁴⁰, el costeo de construcciones e iniciativas promocionar la devoción a los titulares de su agrupación⁴¹, amparo a los distintos gremios -como los de labradores, piconeros⁴² y esparragueros⁴³- y la dación de limosnas para mantenimiento de hermandad, cofradía y templo⁴⁴.

Así pues la cofradía de Jesús Nazareno se distingue por costear un calvario reparado anualmente así como la construcción en 1820 de una plazuela decorada con cruces de mármol contigua al hospital de Jesús Nazareno para que volviesen los carruajes -a la que nombran “Vía Sacra”-⁴⁵, la del Santísimo Cristo de la Misericordia por exponer públicamente a difuntos desconocidos hasta su reclamo por sus familiares⁴⁶, la del Santísimo Cristo de San Álvaro por organizar colectas y limosnas con cierta frecuencia con el propósito a costear su convento de Santo Domingo de *Scala Coeli*⁴⁷ y la de Nuestra Señora del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo por la procesión cada 24 de agosto -día de San Bartolomé- por el barrio de Santa Marina a instancias del beato de Posadas⁴⁸. No se pueden ofrecer más datos al respecto dado que el enfoque de la fuente manejada no está en describir pormenores y entresijos de las formas de asociacionismo religioso, sino de reafirmar su relevancia en un fenómeno tan crucial para la Historia de Córdoba y de los cordobeses como es el asociacionismo religioso, determinante condicionante de sus geografía y disposición.

³⁵ ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., “La fiesta religiosa barroca y la ciudad mental”, en RUIZ FERNÁNDEZ, J., y SÁNCHEZ RAMOS, V., (coords.), *Actas de las I's...*, pp. 13-28.

³⁶ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 71.

³⁷ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 403.

³⁸ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 49.

³⁹ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 532 - 533.

⁴⁰ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 70; 170.

⁴¹ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 63.

⁴² RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 113 - 114.

⁴³ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 64.

⁴⁴ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 532 - 533.

⁴⁵ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 69.

⁴⁶ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 113 - 114.

⁴⁷ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, pp. 532 - 533.

⁴⁸ RAMÍREZ ARELLANO, T. de, p. 170.

Analizada la aportación que a la temática de este *Simposium* hemos hecho en las páginas antecedentes, a modo de consideración final, y para terminar, estas tres consideraciones, a saber:

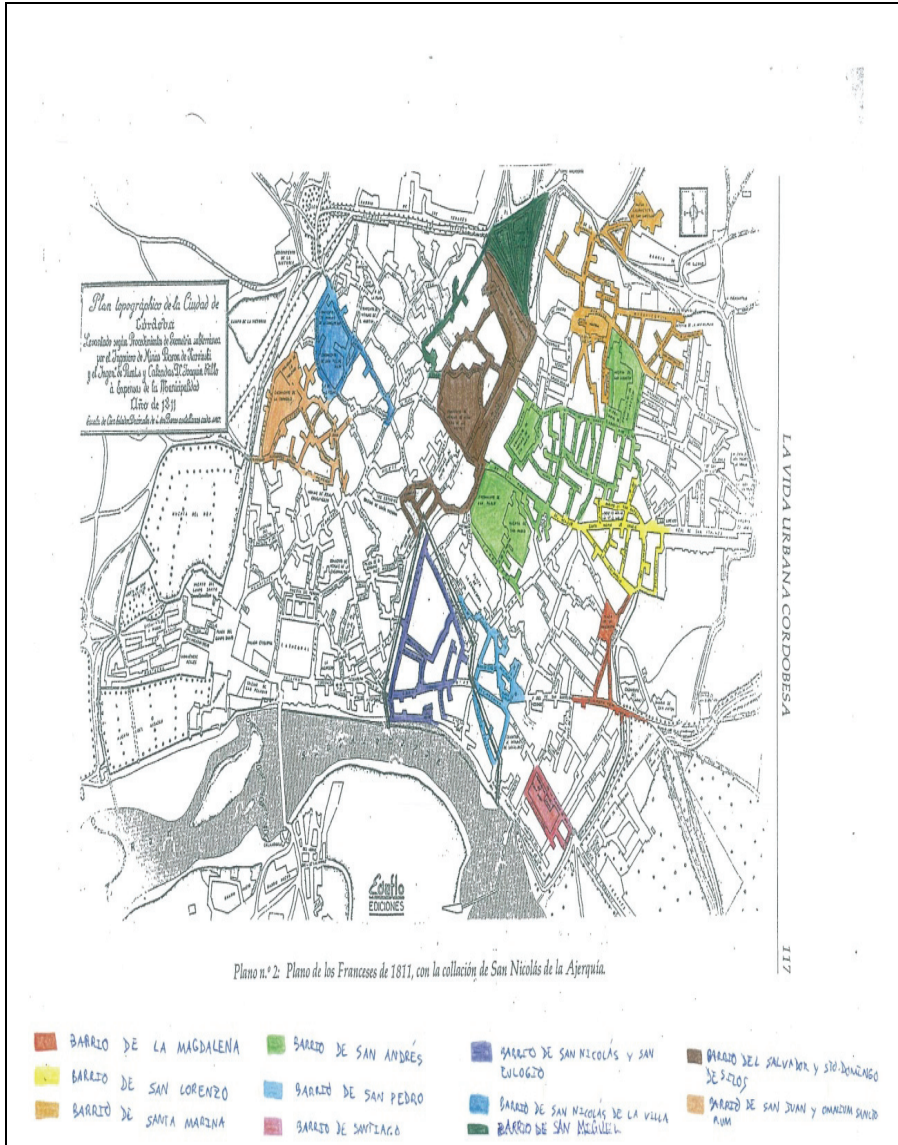
- Se ha pretendido ofrecer una panorámica del asociacionismo religioso penitencial de la Córdoba Moderna, en el contexto del asociacionismo religioso global, a través de una fuente secundaria bastante conocida pero aún poco explotada para el fin de la investigación.
- Hemos analizado las potencialidades heurísticas y metodológicas de los “*Paseos*” para el conocimiento de la religiosidad popular cordobesa en la parcela de su asociacionismo religioso global, esto es, cofradías, hermandades, congregaciones, etc., ofreciendo una propuesta de trabajo al efecto.
- El asociacionismo penitencial cordobés del Antiguo Régimen confirma lo que ya empezamos a saber al respecto, esto es: Estrecha relación entre Geografía y Religión a la hora de configurar el mapa cordobés del Antiguo Régimen, lo que es perfectamente extrapolable al resto de nuestro territorio nacional por los motivos más arriba esgrimidos. Concepción y conformación de las hermandades y las cofradías como medio para conseguir fines diversos, cuales son: promoción social y prestigio económico, según se ha visto en algunas hermandades como los Dolores, y auxilio y amparo a los más desfavorecidos -como es el paradigma de la hermandad del Santísimo Cristo de Gracia también llamada del Esparraguero-; pese a que todas las formas de asociacionismo religioso se originan con objeto de ayudar, proteger y auxiliar ya sea entre sí, ya sea a los sectores más desfavorecidos, este primigenio carisma se desvirtúa, tal como hemos estudiado⁴⁹. Y las cofradías penitenciales como medio para empezar a intuir ciertas claves del devocionario popular cordobés del Antiguo Régimen, que tanto bebe de las disposiciones tridentinas en lo que a mensaje, contenido y representación se refiere, y de lo que se hacen eco, cada uno desde su ámbito y campo de actuación, la Iglesia, la sociedad y el arte tanto de la Córdoba Moderna como del resto de la Europa católica, aunque obviamente con sus respectivas variantes⁵⁰.

⁴⁹ REDER GADOW, M., “La solidaridad cofrade más allá de la muerte en las cofradías de la Málaga de la Ilustración” en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Actas del III...*, I, pp. 151 - 160.

⁵⁰ ARANDA DONCEL, J., “Cofradías penitenciales y Semana Santa en la Córdoba del siglo XVII: El auge de la etapa barroca” en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Actas del III...*, I, pp. 65 - 118.

III. ANEXOS

Mapa de Córdoba, según plano de los franceses, 1811



Fuente: ORTÍ BELMONTE, M. Á., *Córdoba durante la guerra de la Independencia, 1800 - 1813*, Córdoba, 1930, p. 117, y sobre él: Elaboración propia

Cuadro que muestra la distribución total de las cofradías de la Córdoba Moderna

BARRIO	LM	ESYSDS	SL	SNEA	SA	SM	SP	SM	SM	SJOS	SNV	S	BC	SDSC	VL	ESOCV
TOTAL DE COFRADÍAS (72)	10	9	8	8	7	6	6	6	6	5	2	2	1	1	1	-
BARRIO	SL	SM	ESYDS	LM	SM	SA	SNV	SP	SDSC	BC	ES	SJOS	SNSEA	S	VL	
COFRADÍAS PENITENCIALES (16)	3	3	2	2	2	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Las abreviaturas que aparecen en las celdas superiores de la tabla de izquierda a derecha se corresponden con LM: La Magdalena, ESSDS: El Salvador y Santo Domingo de Silos, SL: San Lorenzo, SNSA: San Nicolás y San Eulogio de la Ajarquía, SA: San Andrés, SM: Santa Marina, SP: San Pedro, SM: San Miguel, SJOS: San Juan y *Omnium Sanctorum*, SNV: San Nicolás de la Villa, S: Santiago, BC: Barrio de la Catedral, SDSC: Santo Domingo de *Scala Coeli*, VL: Virgen de Linares y ESOCV: Espíritu Santo o Campo de la Verdad.

Cuadro que muestra las cofradías penitenciales de la Córdoba Moderna con una serie de características de interés.

COFRADÍA PENITENCIAL	SEDE CANÓNICA	TIPOLOGÍA VOCACIÓN	CRONOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	OTROS
-Hermandad de Jesús Nazareno	-Iglesia-Hospital de Jesús Nazareno	-Cristifera/ Pastonista	-1649-1650: Procesión con rogativas pro salute por el barrio de la Magdalena -18 de febrero de 1650: Solemne y lujosa procesión de la imagen de Jesús Nazareno. -1839: Impresión de sus estatutos -10 de diciembre de 1857: Aprobación de sus reglas por Isabel II, determinación de obligaciones y cuotas para los cofrades y requisitos para ser admitido -1835: Casi extinta	-Heterogénea: Combinación de personalidades con cargos y familias ilustres con personas del estamento llano -Existencia de conflictividad	-Estación de penitencia el Jueves Santo -Organización de procesiones solemnes durante el año para fomentar la devoción popular -Costeo por parte de los cofrades de construcciones e iniciativas de promoción para la cofradía
-Hermandad de Jesús Rescatado	-Convento de los Padres de Gracia	-Cristifera/ Pastonista	-1835: Casi extinta	-	-
-Hermandad del Santísimo Cristo de Gracia	-Convento de los Padres de Gracia	-Cristifera/ Pastonista	-De 1835 en adelante: Ayuda económica de los cofrades al convento y a los trinitarios tras su exclaustación	-	-
-Cofradía de Jesús de la Columna	-Iglesia de la Merced	-Cristifera/ Pastonista	-	-Homogénea y muy numerosa: moriscos. Muy llamativo	-
-Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad	-Iglesia de la Merced	-Mariana/ Pastonista	Refundición con la cofradía de Jesús Humilde no se sabe cuando	-	-
Cofradía de Jesús Humilde	-Iglesia de la Merced	-Cristifera/ Pastonista	Refundición con la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad no se sabe cuando	-	-
Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	-Convento del Espíritu Santo	-Mariana/ Pastonista	-27 de abril de 1687: Fundada por Fray Benito de la Asunción.	-	-

COFRADÍA PENITENCIAL	SEDE CANÓNICA	TIPOLOGÍA VOCACIÓN	CRONOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	OTROS
-Hermandad de los Siervos de María (servitas)	-Iglesia de los Dolores	-Mariana Pasionista	-1699: Fundación con la autorización dada desde Roma por el Padre Fray Juan Francisco María Paggi, general de la congregación de los Siervos de María	-Homogénea: Lo más granado de la sociedad cordobesa	Estación de Penitencia en Viernes Santo como parte del cortejo de Santo Entierro -También procesiona el Domingo de Ramos
-Hermandad del Santo Crucifijo	-Ermita de San José	-Cristifera/ Pasionista	1580: Refundición con las hermandades de San Nuflo y San José—no penitenciales— a instancias del provisor del obispado y del Papa Urbano VIII	-	-
-Hermandad del Santo Sepulcro	-Iglesia del Carmen de Puerta Nueva	-Cristifera/ Pasionista	-	-	-Estación de Penitencia en Viernes Santo. Acompañada de más hermandades penitenciales
-Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia	-Hospital del Santísimo Cristo de la Misericordia	-Cristifera/ Gremial	-1640: Adquisición de un solar donde se labra una ermita dedicada a esta advocación cristifera -1690: Constitución y aprobación de sus reglas por el cardenal Salazar	-Homogénea: Labradores y piconeros	-Amparo a los miembros del gremio de labradores y piconeros y a sus familiares -Exposición en público para su reclamo de muertos desconocidos
-Cofradía de Jesús Caído	-Convento de San José de los Carmelitas Descalzos (actual San Cayetano)	-Cristifera/ Pasional	-	-	-Extinguida en el momento de escribir Ramírez de Arellano sus <i>Paseos por Córdoba</i>
-Hermandad de Nuestra Señora del Rosario	-Real Iglesia de San Pablo	-Mariana/ Pasionista	-1409: Fundación por doña Leonor López de Córdoba	-	-Procesión cada 24 de agosto por el barrio de Santa Marina a instancias del Padre Posadas

COFRADÍA PENITENCIAL	SEDE CANÓNICA	TIPOLOGÍA VOCACIÓN	CRONOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	OTROS
-Cofradía de Jesús de la Sangre o Nazareno, Nuestra Señora de los Remedios y San Juan Bautista	-Parroquia de San Nicolás de Barrio o de la Villa	-Cristifera y mariana/ Pasionista	-Antes de 1810: Sede en el convento de la Victoria o de los Mínimos -De 1810 en adelante: Traslado a su definitiva sede en San Nicolás de la Villa	-	-
-Cofradía de la Virgen de la Rosa	-Hospital de la Virgen de la Rosa	-Mariana/ Asistencial	-3 de febrero de 1736: Redacción de sus reglas -22 de abril de 1742: Autorización del obispo Cebrián a colocar a la Virgen en altar propio -20 de octubre de 1742: Aprobación de sus reglas por el canónigo magistral y provisor don Juan Gómez Bravo -6 de febrero de 1744: Colocación de la imagen de la Virgen en dicho altar	-Jóvenes chicos que se reunían en una librería contigua llevando a hombros esta imagen de la Virgen	-
-Hermandad del Santísimo Cristo de San Álvaro	-Convento de Santo Domingo de Scala Coeli	-Cristifera	-Primeros de septiembre de 1858: Fundación con permiso del obispo don Juan Alfonso de Alburquerque -26 de enero de 1859: Aprobación de sus reglas	-	-Estación de penitencia de la noche del Jueves al Viernes Santo -Limosnas para el mantenimiento y reparación del santuario -Celebración de funciones anuales cada 19 de febrero, una romería y un quinario consagrado al Santísimo Cristo de San Álvaro los primeros cinco Viernes de Cuaresma

Fuente: Elaboración propia.